

Expediente nº: 144/2024

Resolución de Alcaldía de número y fecha establecidos al margen – aprobación expediente de contratación

Procedimiento: Contrataciones

Asunto: **Instalación de paneles solares para autoconsumo solar fotovoltaico en Santo Tomé del Puerto – 44,16 kW. Medida 2 DUS5000**

Fecha de inicio: 17 de mayo de 2024

Documento firmado por: El Alcalde

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

En relación con el expediente relativo a la contratación por procedimiento abierto simplificado de “**instalación de paneles solares para autoconsumo solar fotovoltaico en Santo Tomé del Puerto – 44,16 kW**” emito el siguiente informe-propuesta de resolución, de conformidad con lo establecido en el artículo 175 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por el Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, con base a los siguientes, **ANTECEDENTES DE HECHO**

I.- A la vista de las características del contrato que se pretende adjudicar:

Tipo de contrato: Obras	
Objeto del contrato: Instalación de paneles solares para autoconsumo solar fotovoltaico en Santo Tomé del Puerto – 44,16 kW	
Procedimiento de contratación: Abierto simplificado	Tipo de Tramitación: ordinaria
Código CPV: 45261215-Revestimiento de cubiertas con placas solares. 09330000-Energía solar. 09331000-Placas solares. 09331200-Módulos solares fotovoltaicos. 09332000-Instalación solar.	
Valor estimado del contrato: 36.786,00.-€	IVA: 7.725,06.-€
Precio: 44.511,06.-€	
Duración: tres (3) meses	

Lotes: **Sin división por lotes según se justifica en la memoria justificativa.**

Lugar de ejecución: **Santo Tomé del Puerto, calle de La Mata, nº 8**

Segundo.- A la vista del expediente de contratación tramitado:

Documento	Fecha/N.º	Observaciones
Memoria justificativa	17-05-2024	
Providencia de Alcaldía	17-05-2024	
Informe de Secretaria	17-05-2024	
Propuesta de Secretaría	21-05-2024	
Resolución de Alcaldía de inicio expediente de contratación	21-05-2024	
Certificado de consignación presupuestaria	21-05-2024	
Pliego de prescripciones técnicas	21-05-2024	
Pliego de cláusulas administrativas	21-05-2024	
Acta de replanteo previo	21-05-2024	
Informe de viabilidad	21-05-2024	
Informe de fiscalización previa	21-05-2024	



Vista la legislación de aplicación:

Primero y único.- La Legislación aplicable al asunto es la siguiente:

— Los artículos 63, 99 a 102, 116, 117, 122, 124 y 131 a 159 y las Disposiciones Adicionales Segunda, Tercera y Decimoquinta de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

— El Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

— El Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas. (Artículos vigentes tras la entrada en vigor del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo).

A la vista de las características y del importe del contrato se propone la adjudicación mediante procedimiento abierto simplificado.

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe propuesta de Secretaría, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014,

Primero.- Aprobar el expediente de contratación, mediante procedimiento abierto simplificado para la obra denominada **“instalación de paneles solares para autoconsumo solar fotovoltaico en Santo Tomé del Puerto – 44,16 kW”**, convocando su licitación.

Segundo.- Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que regirán el contrato.

Tercero.- Aprobar el gasto correspondiente:

Ejercicio	Aplicación presupuestaria	Importe
2024	425-623	54.655,70.-€

Cuarto.- Dar cuenta del presente Acuerdo a Intervención y a Tesorería a los efectos de practicar las anotaciones contables que procedan.

Quinto.- Publicar el anuncio de licitación en el perfil de contratante con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Sexto.- Publicar en el perfil de contratante toda la documentación integrante del expediente de contratación, en particular el pliego de cláusulas administrativas particulares y el de prescripciones técnicas. La documentación necesaria para la presentación de las ofertas tiene que estar disponible el mismo día de publicación del anuncio de licitación.



Séptimo.- Designar a los miembros de la mesa de contratación y publicar su composición en el perfil de contratante:

- Andrés Sanz Ruiz (Teniente de Alcalde), que actuará como Presidente de la Mesa.
- José María Gutiérrez López, Vocal (secretario-interventor de la Corporación).
- Óscar Martín López, Vocal (Arquitecto municipal)
- María Mercedes Cruz Parejo, Vocal (técnico municipal)
- Concepción Gómez Gómez, administrativo que actuará como Secretaria de la Mesa.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente, Don Dionisio Ángel Ruiz Sanz; en Santo Tomé del Puerto a **la fecha de la firma electrónica del margen.**

